

Municipio: **GENERAL ENRIQUE ESTRADA**

Ejercicio Fiscal: 2025

Corte al:

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Se da seguimiento al cuidado de la ambulancia gestionada por el Municipio, a través de un comodato celebrado por parte del Ayuntamiento Municipal a través del Representante Legal, el Síndico Municipal con Servicios de Salud de Zacatecas, representado por el Doc. Uswaldo Pinedo Barrios, Director General de dichos servicios, cuya vigencia del comodato lo es del 23 de septiembre de 2024 al día 07 de septiembre de 2027. 1.2 Se renueva comodato con el SEDIF de una Urban acondicionada para traslados de personas con discapacidad,	1.1 Se verificó que con esta unidad se cumple con la función para lo que fue gestionada brindando un mejor servicio con lo necesario para poder atender en situaciones de emergencia y traslados, para mejorar la atención a la ciudadanía y no descuidar el centro de servicio en caso de que ocurra algún tipo de emergencia se encontró que se contrató a un trabajador más ya que se contaba con 2 paramédicos y 2 operadores. 1.2 Se verificó que con esta Unidad se cumplirá con la función de mejor atención brindada a la ciudadanía, para traslados de emergencia de personas con	1.1 Se recomienda se dé seguimiento a realizar campañas en las diferentes escuelas del Municipio para prevenir y dar a conocer programas preventivos con la finalidad de crear una cultura de prevención, logrando así la prevención de accidentes y reducción de emergencias. 1.2 Se recomienda dar seguimiento al buen cuidado de la Unidad con la finalidad de que se tenga en un buen estado para su entrega con éxito al término de la vigencia de este Convenio.

	gestionada por el Municipio, cuya vigencia es de 3 años. INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Se revisó el Presupuesto del Fondo III, destinado al Departamento de Desarrollo Municipal, el cual acaba de ser depositado, dicho fondo se dividirá en 10 meses y se recibirá un total de \$4,621,849.00. 1.2 Se verificó en el Departamento de Cultura y tradición los eventos sociales que se realizaron en el trimestre, así como sus gastos, dichos eventos son: • Presentación del grupo de Folclor “Los Labradores” en Puebla.	discapacidad, adultos mayores o alguna solicitud que requiera la unidad. 1.1 Se solicitó el gasto público municipal del trimestre enero-marzo de 2025, correspondiente al Fondo III, en el cual no se ha realizado gasto alguno, ya que se prevé se subsane la obra de la rehabilitación del agua en la cual corresponde a la Tercer Etapa. 1.2 Se les informó que los gastos que generan los festivales de cultura y tradición son gestionados por la Directora de dicho Departamento, la cual le informa al Departamento de	1.1 Se recomienda que una vez que se inicie con alguna obra pública se dé el seguimiento correcto para determinar que cumplan con las especificaciones estipuladas, con respecto a las licitaciones y concursos de obra pública, se recomienda que dicho acto se lleve a cabo tal como lo establece la Ley, es decir de forma pública, para lo cual se recomienda que el mismo pueda ser publicado en alguna plataforma digital que maneje este propio Ayuntamiento y de forma física
--	---	--	---

	• Presentación del grupo del Folclor “Los Labradores” en Calera de V. R. • Adquisición de 10 atriles para la Banda Sinfónica. • Arreglos al repertorio musical de la Banda Sinfónica. • Actividad del día de la familia llamado “Pintando al Aire Libre” con el Grupo “Espíritu Creativo” Taller de General Enrique Estrada. 1.3 En la visita que se tuvo al Departamento del Rastro Municipal se verificó los gastos que se han realizado con la finalidad de seguir dando un mejor servicio.	Tesorería para su aprobación y así poder obtener los recursos ya que dicho departamento es quien solventa los gastos, los eventos se planean con anticipación, a continuación se enlistan los eventos que en este trimestre fueron realizados: • 19-21 de enero traslado a la Ciudad de Puebla para la presentación del grupo de folclor “Los Labradores” el cual respalda con su oficio comisión, se solicitó la colaboración a la Directora de Cultura del Estado de Zacatecas para la presta de un camión y requiriendo para eso el pago de combustible y de chofer, así como una Nissan Urvan propiedad del Ayuntamiento para ambos vehículos se solicitó el apoyo a Tesorería por una cantidad aproximada de \$30,000.00 para el pago de combustible y de chofer participando en esta actividad un total de 30 menores de edad y 26 padres de familia.	con algún cartel que obre dentro de las instalaciones en este recinto, a fin de dar a conocer los avances de obra y anterior a esto los respectivos concursos y licitaciones de obra. Se recomienda al H. Ayuntamiento Municipal a través de los integrantes de Cabildo se realice la pronta designación de quien fungirá como director (a) de obras públicas. 1.2 Se recomienda a la Titular del Departamento de Cultura y Tradición emplear una bitácora de eventos realizados de forma cronológica, en donde se anexe el costo de lo invertido para su comprobación (ya que no fue posible obtener dicha información ya que la Titular del OIC manifiesta que es Tesorería quien se encarga de la adquisición), así como las convocatorias y/o invitaciones a los mismos, así como las solicitudes de peticiones realizadas por la ciudadanía a ese departamento, ya que al
--	---	--	--

		- En fecha del día 04 de febrero, presenta su oficio comisión para la presentación del grupo del folclor Enel Municipio de Calera, el cual se utilizó el transporte denominado MILIBUS propiedad del Ayuntamiento. - Adquisición de 10 atriles para la banda sinfónica del Municipio, los cuales fueron entregados el día martes 4 de marzo en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, los cuales están pendientes de pago. - El pago de anticipo por concepto de arreglos al repertorio musical de la banda sinfónica el monto total es \$4,000.00 de los cuales se les dará un anticipo de \$2,000.00, el resto se pagará cuando se entreguen dichos arreglos, los cuales se están trabajando para hacer su debut en las fiestas patronales del Municipio en el mes de Mayo. - La actividad de pintando al aire libre con el grupo	momento de la visita al departamento si cuenta con la información, sin embargo demora en encontrar evidencia y orden a lo que se solicita.
--	--	--	---

		“Espíritu Creativo” Talle de dibujo y pintura de General Enrique Estrada, el cual se realizó el día 02 de marzo en el marco del día de la familia, en la cual se presentaron los 3 proyectos ganadores del concurso de la portada del Plan Anual de Desarrollo, así mismo se hizo la requisición de material como crayolas, gises, colores, lápices, spray y papel craf. 1.3 Se solicitó al Departamento del Rastro Municipal, el Gasto Público que se ha tenido, informándoles que en el Trimestre se adquirió gas de uso doméstico: • 14 de enero se adquirió 150 litros, siendo un gasto de \$1,707.00. • 11 de marzo se adquirió 100 litros, siendo un gasto de \$1,142.00.	
--	--	---	--

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 Se solicitó información al Departamento de Tesorería Municipal acerca de la contratación y pago de personal que actualmente labora en Presidencia Municipal. Arrojando como resultado que en este Trimestre se realizaron la baja de 3 trabajadores del Ayuntamiento (Director de Obras Públicas, Titular del Área de Substanciación del OIC y personal de limpieza, esta última	1.1 Por parte del Departamento de Tesorería Municipal se les corre traslado de la lista con los nombres de los trabajadores de Presidencia y demás Dependencias de Gobierno, con sus percepciones quincenales, informando así el monto total de pagos por concepto de Nómina de Sueldos: • Enero: \$871,714.68. • Febrero: \$851,936.27. • Marzo: \$817,337.00.	1.1 Se recomienda al Departamento de Tesorería Municipal coadyuvar con el OIC, con la finalidad de desempeñar obligaciones y facultades conferidas por la Ley en relación a los informes correspondientes de Nómina de trabajadores en caso especial cuando haya nuevas contrataciones o se realice baja de personal, así mismo, si existe un incremento en la
--	---	---	--

	por jubilación) y respecto a las altas se realizó la contratación de 1 elemento que reforzara el área de Protección Civil. 1.2 En el Trimestre no se realizó ninguna contratación de servicios y obra pública ya que en el trimestre no se han realizado obras.	TOTAL TRIMESTRE POR: \$2,540,987.95. 1.2 A lo largo del Trimestre no se realizaron obras, por lo tanto, no se ha hecho la contratación de servicios y obra pública.	percepción económica de cada trabajador. Por lo que respecta a registros y sistemas contables, contratación de servicios y obra pública y adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, afectación, enajenación y bajas de bienes muebles e inmuebles y demás activos de la administración municipal, se solicitó por medio de oficio desde el mes de febrero dicha información, cabe mencionar que en lo posible les brindó información requerida, sin embargo, la misma no fue completa o suficiente para cubrir estos campos del informe trimestral solicitados.
--	--	--	---

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Se realizó visita al Departamento de Sindicatura Municipal en donde se verificó el seguimiento del convenio realizado con el IMSS respecto a una deuda dejada por la administración pasada en relación con las cuotas obrero patronales y cuotas de cesantía y vejez. 1.2 Al realizar visita en el Departamento de Tesorería Municipal, se verificó el status de un adeudo que se dejó por la administración pasada con el SAT por	1.1 En el Departamento de Sindicatura Municipal, se celebró convenio con el IMS respecto a una deuda dejada por la administración pasada que supera los \$600,000.00 pesos, en relación con las cuotas obrero patronales y cuotas de cesantía y vejez, de los cuales se convino que, en un lapso de un año, se estarían realizando pagos mensuales por la cantidad de \$23,000.00 pesos, por el concepto de Cuota Obrero Patronal, el cual va al corriente, mientras que el concepto Retiro de Cesantía y	1.1 Se recomienda dar seguimiento y cumplimiento al convenio celebrado con el IMSS realizando los pagos en tiempo y forma, así como llevar una bitácora (recibos de pago o depósitos) de estos con el fin de tener respaldo de dicho cumplimiento. 1.2 Se recomienda dar seguimiento y cumplimiento a las deudas existentes dejadas por la administración pasada con el fin de evitar incremento de impuestos y como consecuencia contar con un Ayuntamiento libre de deudas.
--	---	---	---

concepto del ISR por sueldos y salarios, el cual se tenía adeudo de 9 meses un monto de \$957,611.00.

Vejez se llegó al acuerdo de liquidar en dos pagos, los cuales serán en el mes de enero y marzo de 2025, el cual fue liquidado al 100%.

1.2 En el Departamento de Tesorería Municipal se verificó sobre el pago del adeudo dejado por la administración pasada con el SAT, se optó por realizar diversos pagos de forma mensual a fin de ir reduciendo la deuda, durante este trimestre fueron pagaderos cuatro meses, correspondientes a febrero 2022, marzo 2024, abril 2024 y mayo 2024, ambas sumatorias generaron un gasto para el Ayuntamiento por la cantidad de \$323,121.00 por los cuatro, como también se hizo un pago por recargos de dos pagos que se hicieron el trimestre pasado por una cantidad de \$18,433.00.

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ASPECTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 No se generaron quejas por particulares o Servidores Públicos en el Trimestre.	1.1 Ninguna.	1.1 Se solicita al H. Ayuntamiento coadyuvar con el OIC, a fin de dar la debida difusión sobre la existencia del Buzón y correo electrónico habilitado para las quejas, denuncias y/o sugerencias, herramienta que podrá ser usada por la ciudadanía para manifestar su sentir respecto al trabajo de los Servidores Públicos que laboran en este recinto.
--	---	----------------------------	--

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIONIALES Y DE INTERÉS LA CONSTANCIA DE DEVLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 Derivado de la falta de interés de dar cumplimiento a lo solicitado en meses pasados sobre la obligación que le rige a cada uno de los Servidores Públicos la cual consiste en realizar las declaraciones patrimoniales de inicio, se procedió a la apertura de 4 carpetas de investigación, las cuales ya fueron concluidas: 1. EXP. OIC-AI-001 Declaración Patrimonial Inicial. 2. EXP. OIC-AI-002 Declaración Patrimonial de Conclusión. 3. EXP. OIC-AI-003 Declaración Patrimonial de Conclusión. 4. EXP. OIC-AI-004 Declaración Patrimonial de Conclusión.	1.1 Cumpliendo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Sección Tercera, se realizaron las declaraciones patrimoniales iniciales y de intereses en el Ejercicio 2024, en las cuales de los trabajadores de nuevo ingreso laborando actualmente en Presidencia Municipal el 100% presentó su Declaración Patrimonial Inicial, esperando que enero el mes de mayo se realicen todas las declaraciones de modificación correspondientes. Cuya captura de plataforma SIDESPI se permite anexar, donde se anexa y donde se puede apreciar el listado de los trabajadores de nuevo ingresos dados de alta que hicieron su	1.1 Se recomienda a todos los trabajadores de Presidencia Municipal atender sus obligaciones realizando en tiempo y forma su declaración patrimonial y de intereses de modificación durante el mes de mayo de 2025, a través de la Plataforma de SIDESPI.
--	---	--	---

		declaración inicial correspondiente, quedando así un status de declaraciones patrimoniales sin enviar es de un total de 0.	
	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Se trabajó en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual, plasmando las actividades que están y estarán realizando durante la Administración 2024-2027, no solo a lo largo del año, sino durante todo el trienio, el cual fue publicado en la gaceta municipal el día 15 de enero de	1.1 Según con lo ya elaborado del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual, cuyo fin u objetivo principal es el fortalecimiento de las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio, basándose en cuatro ejes, en el cual se destaca en darles un buen	1.1 Basándose en la realización del Plan de Desarrollo Municipal un eje muy importante es la rendición de cuentas transparente y oportuna, en este punto se recomienda que cada uno de los departamentos realice reportes mensuales de las actividades y gastos que se han realizado e informar al OIC

	2025, por lo cual la tarea del OIC, es vigilar y verificar que se cumpla con lo establecido en estos programas. De esta manera se analizaron los cuatro ejes que componen dichos programas, los cuales se presentan a continuación: 1. <u>Resolver para su tierra:</u> impulsar el desarrollo sostenible del Municipio. 2. <u>Resolver pensando en el futuro:</u> se busca priorizar el desarrollo humano y social a través de la educación, salud, la cultura, el deporte y la recreación. 3. <u>Resolver con igualdad:</u> se busca la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. 4. <u>Resolver para todas y todos:</u> se busca impulsar la economía local.	servicio y atención a la población. En materia de sustentabilidad, se han realizado actividades para impulsar el desarrollo sostenible del Municipio, las cuales constan de: • El día 08 de enero se dio contestación para poda de árboles en una escuela. • 15-30 de enero recolección de llantas y entrega en la empresa REMAP, integración de 56 llantas en el basurero. • 05 de febrero de la esterilización canina y felina, el cual fue de 50 perritas atendidas, para dicha actividad se solicitó a la Tesorería la aportación de un lonche e hidratación para los 6 médicos veterinarios que acudieron a esa labor. • Reporte de criadero de porcino de fecha 11 de febrero. • 17 de febrero se recibe queja sanitaria de vivienda en jurisdicción a Fresnillo a fin de solicitar el apoyo y	Municipal en la brevedad posible, ya que dicha información sirve para la rendición de cuentas de los Informes Trimestrales presentados ante Cabildo y la Auditoría Superior del Estado.
--	---	--	--

		autorización para poder retirar residuos sólidos que se encontraban al exterior de una vivienda propiedad de una persona de la tercera edad. • 10 al 14 de marzo reciclón de residuos electrónicos. • Eco rodada Mujeres en movimiento la cual tuvo como finalidad en el marco conmemorativo del 08 de marzo día de la Mujer, con un aproximado de participación de 50 personas. • Día del agua. Las actividades deportivas y culturales son de gran importancia para la recreación de la ciudadanía, ya que ayuda a los niños y jóvenes con su desarrollo integral, por esta razón se implementa lo siguiente: • 19-21 de enero traslado a la Ciudad de Puebla para la presentación del grupo de folclor de Labradores, el cual respalda con su oficio comisión, se solicitó la colaboración a la Directora	
--	--	--	--

		de Cultura del Estado de Zacatecas para la presta de un camión y requiriendo para eso el pago de combustible y de chofer, así como una Nissan Urvan propiedad del Ayuntamiento para ambos vehículos, se solicitó el apoyo a Tesorería, por una cantidad aproximada de \$30,000.00 para el pago de combustible y de chofer participando en esta actividad un total de 30 menores de edad y 26npadres de familia. • La actividad de pintando al aire libre con el grupo “Espíritu Creativo” taller de dibujo y pintura de General Enrique Estrada, el cual se realizó el día 02 de marzo en el marco del día de la familia, en el cual se presentaron los 3 proyectos ganadores del concurso de la portada del Plan Anual de Desarrollo, así mismo se hizo la requisición de material como crayolas, gises, colores, lápices, spray y papel craf.	
--	--	--	--

		- Se llevó a cabo la liga municipal de Beisbol, en el cual se llevó a cabo de manera correcta el registro de jugadores, desde pago de inscripción e inicio de rol de juegos, la encargada del departamento de deportes muestra la Tabla de posiciones y posibles juegos en puerta, para los siguientes juegos rolarlos en los equipos para saber dónde les tocará jugar si en local o visita. Las actividades para inclusión de igualdad para la construcción de una sociedad más justa son de suma importancia, por esta razón se implementa lo siguiente: - El día 04 de marzo de 2025, se realizó la integración del Comité de Igualdad entre hombres y mujeres, tomando protesta 15 personas que asistieron de las 18 personas que fueron convocadas. - El Departamento del Instituto de la Mujer en conjunto con personal	
--	--	--	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 No se generó información ya que en el Trimestre no se realizaron programas.	jurídico un protocolo físico de denuncias de violencia el cual sea para todo el Ayuntamiento llevando por nombre “Protocolo de actuación Policial Municipal en materia de Género” el cual ya tiene un avance del 80%. 1.1 No se generó información.	1.1 No se generó información.
--	--	--	---

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 En el Departamento de Catastro Municipal, se realizó visita en donde se verificó que tiene mayor interacción con la ciudadanía ya que se llevan tramites como: • Cobro del Predial • Constancia de Registro. • Traslado de Dominio • Nomenclaturas. • Predios. 1.2 En el Departamento de UBR (Unidad Básica de Rehabilitación), se realizó auditoría en donde se verificó que al iniciar la nueva administración se tuvo mayor control ya que se implementó una nueva modalidad de recibo foliado con la finalidad de desvío de recurso, haciéndole saber a la ciudadanía que, si no se le entregaba su recibo, su terapia sería de forma gratuita. 1.3 En el Departamento de Agua Potable, se verificó que se tuvo	1.1 En el Trimestre de enero a marzo, se registraron 4,532 trámites correspondientes al pago de Predial en el Departamento de Catastro de los cuales se obtuvieron las siguientes cifras numéricas de recaudación: • Enero por \$2,381,597.00. • Febrero por \$228,864.00. • Marzo por \$121,639.00. • Total Trimestre por \$2,732,100.00. 1.2 En el Trimestre de enero a marzo, se registró 601 atenciones en el Departamento de la UBR monto total es en conjunto entre fisioterapia y psicología de los cuales obtuvieron las siguientes cifras numéricas de recaudación: • Enero por \$3,700.00. • Febrero por \$10,650.00. • Marzo por \$15,700.00.	1.1 Se recomienda al Departamento de Catastro que se realicen estrategias (requerimientos y/o invitaciones a través de notificaciones hechas a los ciudadanos) a fin de aumentar la recaudación de ingresos por concepto de morosidad en los pagos de impuesto predial. 1.2 Se recomienda habilitar una Cuenta propia para el Departamento del DIF para el depósito de lo recaudado en la UBR esto con la finalidad de llevar un control en lo recaudado y se pueda ser utilizado para ese Departamento en situaciones de ocupar algún material que no se tenga. 1.3 Se recomienda que cada trimestre se les proporcione la misma información de la que anteriormente se les informó, así mismo que se les dé a conocer información adicional que se tenga en los trimestres
--	---	--	--

	un aumento en sus ingresos ya que la nueva administración ha cumplido con el pago de Agua Potable de sus espacios públicos, algo que administraciones pasadas nunca habían realizado, teniendo en contra un saldo vencido de \$472,340.00 dejada por la administración pasada. 1.4 Se realizó visita al Departamento del Rastro Municipal con el objetivo de verificar su funcionamiento y la productividad de este. 1.5 Se realizó visita al Departamento de Registro Civil con el objetivo de verificar su funcionamiento y servicio.	• Total Trimestre por \$30,050.00. 1.3 En cuanto al cobro de Agua Potable se informa que se tuvo un total de atenciones de 3,732, de los cuales 3,577 fueron de algún trámite y 155 de reportes de fugas, reconexiones, cancelaciones, instalación de medidores, etc., durante el trimestre y a continuación los montos que se recaudaron: • Enero por \$308,749.80. • Febrero por \$194,187.86. • Marzo por \$242,247.61. • Total Trimestre por \$745,185.27. Se tuvo aumento la recaudación de ingreso de las contribuciones del Agua Potable, ya que durante este trimestre el Ayuntamiento actual 2024-2027 a dado cumplimiento a cabalidad con lo que respecta al pago de Agua Potable de sus espacios públicos, así como la deuda dejada por la administración pasada, de lo cual se hizo un pago en el Trimestre de \$71,260.00, hecho que no se había realizado en otras administraciones, lo anterior	posteriores y que sean de importancia en este apartado, entre ellos reportes de fugas y en caso de encontrarse reporte de tomas clandestinas. 1.4 Se recomienda a la encargada del Departamento de Registro Civil, la previa solicitud por escrito de aquel ciudadano que autorice “condonación” de Actas de Nacimiento o cualquiera que fuera que genere un costo, lo anterior en virtud de que se tiene conocimiento sin poder comprobarlo por el momento que los trabajadores sindicalizados y de base han convenido la condonación de estos pagos, por lo cual se sugiere a la antes mencionada solicitar la debida información que lo respalde.
--	--	--	---

		tendrá como beneficio al Ayuntamiento que al momento de recibir las participaciones anuales, el Ayuntamiento podrá recibir lo relativo a sus contribuciones. 1.4 En la visita que se tuvo en el Departamento del Rastro Municipal se informa que se atendió la recomendación de subir los costos con el fin de que se solventaran los gastos generados por el servicio, señalando que en el trimestre pasado el costo del bovino era de \$460.00, subiendo a \$520.00 y respecto al ganado porcino costaba \$250.00 y subió a \$310.00, de lo cual se tuvo un total de atenciones de 152 bovinos y 215 porcinos, dando un total de 367 atenciones durante el trimestre y a continuación los montos que se recaudaron: • Enero por \$75,620.00. • Febrero por \$38,450.00. • Marzo por \$31,620.00. • Total Trimestre por \$145,690.00.	
--	--	---	--

		1.5 En la visita que se tuvo en el Departamento de Registro Civil, se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de ingresos, los cuales son cobrados en la Caja Municipal: • Actas de Nacimiento: \$51,053.00. • Actas de Defunción: \$552.00. • Expedición de Actas de Matrimonio: \$9,356.00. • Celebración de Matrimonios: \$7,044.00. • Políticas Prenupciales: \$562.00. • Anotaciones Marginales: \$4,083.00. • Total Trimestre por \$72,650.00.	
--	--	--	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Derivado de la copia de traslado de Informe Individual de la Cuenta Pública 2023, recibida en el mes de diciembre 2024.	1.1 Una vez que fue turnada al departamento, se procedió de forma inmediata al estudio y análisis de las mismas, teniendo como resultado 23 acciones a promover, de las cuales les fue indicado, esperar el termino concedido a las partes a fin de que subsanaran y solventaran los documentos idóneos dicha acción en su contra y una vez que los mismos hayan sido cumplidos, esperar la correspondiente notificación al OIC, sobre las acciones que no fueron posibles solventar para iniciar las acciones correspondientes.	1.1 Ninguna.
--	---	--	----------------------------

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	este Informe Trimestral conociendo la realidad y necesidades de cada uno de los Departamentos. RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 El OIC ha realizado una Bitácora de combustible con los aspectos a revisar por la ASE, el cual se le ha pasado a Tesorería Municipal y Secretaría de Gobierno para su difusión en los diferentes	contable, bitácoras, informe de actividades, informe de registros, verificando obras públicas, atención a la ciudadanía, mejoras y beneficiarios de los diferentes programas. 1.1 En el mes de febrero por el oficio emitido por la ASE, el OIC se dio a la tarea de realizar una bitácora de combustible que tuviera los aspectos a revisar más importantes con la finalidad de	1.1 Hasta este momento al OIC, se le ha emitido copia de dichas bitácoras de combustible los departamentos de: Seguridad Pública, Protección Civil y Obras Públicas, por lo que se
--	---	---	--

	departamentos, esto con el fin de controlar y verificar los gastos. 1.2 Respecto al envío de la cuenta pública anual por parte del Ayuntamiento, señala que se dio seguimiento al mismo, ofreciendo coadyuvar con el departamento de Tesorería Municipal a fin de que la misma pueda ser entregada en tiempo y forma tal y como lo establece la Ley.	dar cumplimiento con el envío de los Informes realizados por el combustible.	recomienda a los Departamentos que cuenten con vehículo oficial o bien tengan uso de vales de gasolina se dé copia de traslado al OIC de las bitácoras correspondientes, esto con la finalidad de la rendición de cuentas. 1.2 Se recomienda al Departamento de Tesorería Municipal coadyuvar con el OIC, a fin de estar en condiciones a dar cumplimiento a las obligaciones y facultades conferidas por la Ley informándoles de forma oportuna respecto a los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley brindando así la información requerida para cubrir estos campos del informe trimestral solicitado.
--	---	---	---

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 En el trimestre se abrieron cuatro carpetas de Investigación, las cuales corresponden a tres en contra de Servidores Públicos de la actual Administración y una en contra del servidor público de la administración pasada, las cuales les corresponde el siguiente número de Expediente: • EXP.OIC.AI-005/2025 Presunta Falta Administrativa Grave. • EXP.OIC.AI-006/2025 Presunta Falta Administrativa No Grave. • EXP.OIC.AI-007/2025 Presunta Falta Administrativa No Grave. • EXP.OIC.AI-008/2025 Presunta Falta Administrativa No Grave.	1.1 El status que guardan las carpetas de investigación es la siguiente: • EXP.OIC.AI-005/2025 En proceso de Investigación. • EXP.OIC.AI-006/2025 En proceso de Investigación. • EXP.OIC.AI-007/2025 En proceso de Investigación. • EXP.OIC.AI-008/2025 Se concluyó por inexistencia de presunta falta administrativa. Las cuales han sido notificadas a las partes involucradas y a la ASE.	1.1 Se recomienda promover una cultura de denuncia a la ciudadanía y personal trabajando en esta Administración para cualquier acto de corrupción u omisión por parte de los Servidores Públicos.
--	---	--	---

	ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 No se pudo revisar el presupuesto, adquisiciones y estados financieros de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, ya que no fue proporcionado por el Departamento de Tesorería Municipal. 1.2 El OIC da cumplimiento al Informe Trimestral (art. 39 fracciones XII y XXXII) que les fueron asignadas como parte del Departamento de Transparencia, así mismo se da contestación a tres solicitudes de información de ciudadanos a través del portal de transparencia del IZAI. 1.3 Se visitó al Departamento del DIF Municipal en donde se verifica que actualmente no se encuentran activados programas, en virtud de que aún no ha sido completado y actualizado el padrón de beneficiarios.	1.1 Mediante oficio No. 018/2025, con fecha del día 25 de febrero de 2025, dirigido al Titular del Departamento de Tesorería Municipal, el C. José García Álvarez, donde se le solicitó los gastos públicos, adquisiciones, altas y bajas del personal, pagos de servicios y estados financieros durante el trimestre, del cual no se dio contestación alguna por su parte, aun teniendo varias visitas al departamento para solicitar la contestación sin tener éxito alguno.	1.1 Se recomienda al Departamento de Tesorería Municipal coadyuvar con el OIC a fin de dar cumplimiento con el Informe Trimestral y la rendición de cuentas. 1.2 Se recomienda al Titular del Departamento de Transparencia entregar en tiempo y forma las solicitudes que llegan desde la plataforma, ya que las mismas son entregadas con fechas muy próximas a su fecha de vencimiento. 1.3 Se recomienda al Departamento del DIF Municipal seguir trabajando en la modificación y actualización del Padrón de beneficiarios los cuales se pretendían ser concluidos entre los meses de enero y febrero, lo anterior con la finalidad de ser subidos a la página del DIF Estatal, recomendando para ello se siga continuando con las visitas domiciliarias y conocer las necesidades de la ciudadanía más vulnerable.
--	---	--	--

			1.4 Por otro concepto, en atención a las necesidades del Departamento, se insiste de nueva cuenta en dar seguimiento a la inmediata gestión para la habilitación de un WC para personas con discapacidad, ya que uno de los trabajadores de ese departamento es dependiente de una silla de ruedas y es en gran reto poder hacer uso del mismo por el acceso tan reducido.
	ANEXOS. 1.1 Varios.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
ABRIL A JUNIO.-2DO			

JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Se da seguimiento al cuidado de la ambulancia gestionada por el Municipio, a través de un comodato celebrado por parte del Ayuntamiento Municipal a través del Representante Legal, el Síndico Municipal con Servicios de Salud de Zacatecas, representado por el Doc. Uswaldo Pinedo Barrios, Director General de dichos servicios, cuya vigencia del comodato lo es del 23 de septiembre de 2024 al día 07 de septiembre de 2027. 1.2 Se da seguimiento al cuidado de una Urvan gestionada mediante comodato con el SEDIF, la cual es acondicionada para traslados de personas con discapacidad, gestionada por el Municipio, cuya vigencia es de 3 años. 1.3 Al Municipio de General Enrique Estrada se le otorgó un presupuesto anual de \$15,812,790.00.	1.1 Se verificó que con esta unidad se cumple con la función para lo que fue gestionada brindando un mejor servicio con lo necesario para poder atender en situaciones de emergencia y traslados, para mejorar la atención a la ciudadanía y no descuidar el centro de servicio en caso de que ocurra algún tipo de emergencia, sin embargo el día 16 de septiembre fue trasladada al taller sin que hasta el momento se tenga fecha de regreso, ya que tuvo una falla mecánica de fábrica que consiste en que los tubos de agua están empalmados y cuando se calientan se empiezan a deshacer. 1.2 Se verificó que con esta Unidad se cumplirá con la función de mejor atención brindada a la ciudadanía, para traslados de emergencia de personas con	1.1 Se recomienda se dé seguimiento a la compostura de la ambulancia y que esté en condiciones de retomar el servicio lo más pronto posible, ya que es un servicio de primera necesidad. 1.2 Se recomienda dar seguimiento al buen cuidado de la Unidad con la finalidad de que se tenga en un buen estado para su entrega con éxito al término de la vigencia de este Convenio. 1.3 Se recomienda al Departamento de Desarrollo Económico y Social coadyuvar con el OIC, con la finalidad de desempeñar obligaciones y facultades conferidas por la Ley. Así mismo, se continúa recomendando a dicho departamento que una vez que se inicie alguna obra pública, la misma siga siendo apegada a los principios de legalidad y
---------------------------------------	---	---	---

		discapacidad, adultos mayores o alguna solicitud que requiera la unidad. 1.3 Con oficio No. 081/2025 de fecha 15 de agosto de 2025 dirigido al Director de Desarrollo Económico y Social, se solicitó que se corriera traslado de los expedientes relativos a las obras que en este momento se encuentra ejecutando y de aquellas que se pretende ejecutar en los próximos meses, sin que hasta el momento se le notifique de dichos expedientes de obras, el OIC en aras de obtener dicha información continuó su solicitud mediante oficios Nos. 90/2025 y 108/2025.	transparencia, en caso de que las mismas sean a través de licitación, la misma deberá de ser como lo señala la Ley de forma pública, recomendando que la misma pueda ser publicada en alguna plataforma digital como la página oficial de Facebook del Municipio y Gaceta Municipal, a fin de que la ciudadanía pueda ver el proceso de las diferentes obras y sus avances.
--	--	---	--

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Se revisó el Presupuesto del Fondo 561, sobre participaciones 2025, destinado al Departamento de Obras y Servicio Públicos, destinado a los siguientes conceptos: • Gastos Administrativos y Operativos de Obras y Servicios Públicos: \$1,261,032.75. • Servicios Públicos: \$780,454.72. • Mantenimientos: \$27,339.60. A su vez de este mismo fondo se tiene destinado \$465,100.00, para el pago de gasolina anual. 1.2 Se revisó el presupuesto del fondo 111 sobre la recaudación del Municipio, de un monto de \$634,288.16, destinado para el pago de gasolina anual. 1.3 Se revisó el presupuesto del fondo destinado al pago de Alumbrado Público de un total de \$950,000.00 anual.	1.1 Se solicitó el gasto público municipal del trimestre julio-septiembre de 2025, correspondiente al Fondo 561 participaciones 2025, es importante señalar que hasta este momento no se tiene el informe físico financiero ya que su entrega es el día 30 de octubre, en el cual se presentaron los siguientes gastos: • Gastos Administrativos y Operativos de Obras y Servicios Públicos: - Julio: \$220,937.95. - Agosto: \$240,754.81. - Total: \$461,692.76. • Servicios Públicos: - Julio: \$98,152.84. - Agosto: \$154,846.50. - Total: \$252,999.34. • Mantenimiento: - Julio: \$0.00. - Agosto: \$1,331.60. - Total: \$1,331.60. • Gasolina: \$63,635.23.	1.1 Se recomienda a los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, así como al Departamento de Desarrollo Económico y Social, que se dé debido seguimiento a las obras y servicios de obra ejecutados en este Municipio, cumplan con las debidas especificaciones estipuladas y aprobadas. 1.2 Se recomienda al Departamento de Tesorería Municipal, continuar realizando en tiempo y forma los pagos por concepto de servicios en espacios públicos, a fin de evitar recargos y adeudos que puedan afectar al Municipio, así mismo, se recomienda, el debido cuidado en la administración de los recursos económicos, que le han sido dados al Municipio y los generados, garantizando en todo momento el uso adecuado de los recursos y su debida aplicación, apegada al presupuesto establecido y aprobado.
--	--	---	--

	1.4 Se revisó el presupuesto del fondo destinado al pago de servicio de energía eléctrica de un total de \$200,000.00 anual. 1.5 Se revisó el presupuesto del fondo destinado al pago de servicio de agua de un total de \$427,506.75 anual.	1.2 Se solicitó el gasto público municipal del trimestre julio-septiembre 2025, correspondiente al Fondo III recaudación del Municipio destinado para el pago de gasolina de vehículos, en el cual se presentó un total de gasto de \$75,794.73. 1.3 Se solicitó el gasto público municipal del trimestre julio-septiembre 2025 correspondiente al pago de alumbrado público, en el cual se presentó un total de gasto de \$185,101.68. 1.4 Se solicitó el gasto público municipal del trimestre julio-septiembre 2025 correspondiente al pago de servicio de energía eléctrica, en el cual se presentó un total de gasto de \$27,898.00. 1.5 Se solicitó el gasto público municipal del trimestre julio-septiembre 2025 correspondiente al pago de servicio de agua en el cual se presentó un total de gasto de \$36,533.00.0	
--	--	--	--

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 A) Sistemas y Registros Contables: INGRESOS: 1. En el Departamento de Catastro Municipal se realizó visita en donde se verificó que tiene mayor interacción con la ciudadanía ya que se llevan trámites como: • Cobro del Predial. • Constancia de Registro. • Traslado de Dominio.	1.2 A) Sistemas y Registros Contables: INGRESOS: 1. En el trimestre de julio a septiembre, se registraron 85 trámites correspondientes al pago predial, constancia de registro, traslado de dominio, nomenclaturas y predios en el departamento de Catastro de los cuales se obtuvieron las siguientes	1.3 A) Sistemas y Registros Contables: INGRESOS: 1. Se recomienda al Departamento de Catastro que se continúen realizando estrategias (requerimientos y/o invitaciones a través de notificaciones hechas a los ciudadanos) a fin de aumentar la recaudación de ingresos por concepto de
--	---	--	---

	• Nomenclaturas. • Predios. 2. En el Departamento de UBR (Unidad Básica de Rehabilitación), se realizó visita en donde se verificó que al iniciar la nueva administración se tuvo mayor control ya que se implementó una nueva modalidad de recibo foliado con la finalidad de desvío de recurso, haciéndole saber a la ciudadanía que si no se le entregaba su recibo, su terapia sería gratuita. 3. Se realizó visita al Departamento de Registro Civil con el objetivo de verificar su funcionamiento y servicio. 4. Se realizó visita al Departamento del Rastro Municipal con el objetivo de verificar su funcionamiento y la productividad de este. 5. Se realizó visita al Departamento de Tesorería con el objetivo de verificar su funcionamiento y servicio.	cifras numéricas de recaudación: • Julio: \$146,584.04. • Agosto: \$21,629.00. • Septiembre: \$41,084.60. • Total Trimestre por: \$209,297.64. 2. Se continúa dando seguimiento a dichos recursos generados por la UBR, dentro de la cual en el trimestre de julio a septiembre 2025, se registró un total de 735 atenciones en el departamento, monto total es en conjunto entre 620 atenciones de fisioterapia y 115 atenciones de psicología de los cuales se obtuvieron las siguientes cifras numéricas de recaudación: • Julio: \$13,750.00. • Agosto: \$11,400.00. • Septiembre: \$11,600.00. • Total Trimestre por: \$36,750.00. 3. En la visita que se tuvo en el departamento de Registro Civil se informa que se tuvo durante el trimestre los	morosidad en los pagos de Impuesto Predial. 2. Se recomienda habilitar una cuenta propia para el Departamento del DIF para el depósito de lo recaudado en la UBR esto con la finalidad de llevar un control en lo recaudado y se pueda ser utilizado para ese Departamento en situaciones de ocupar algún material que no se tenga. 3. Se recomienda a la encargada del Departamento del Registro Civil la previa solicitud por escrito de aquel ciudadano que autorice “condonación” de actas de nacimiento o cualquiera que fuera que genere un costo, justificando la misma con fundamentación legal y probatoria que impida al ciudadano realizar el pago correspondiente por el servicio generado. 1.2 B) Se recomienda al Departamento de Tesorería Municipal continuar realizando los pagos en tiempo y forma a
--	---	---	--

	6. Se realizó visita al Departamento de Sindicatura con el objetivo de verificar su funcionamiento y servicio. 7. Se realizó visita al Departamento de Obras y Servicios Públicos con el objetivo de verificar su funcionamiento y servicio. 8. Se realizó visita al Departamento de Secretaría de Gobierno con el objetivo de verificar su funcionamiento y servicio. 9. Se realizó visita al Departamento del Juzgado Comunitario con el objetivo de verificar su funcionamiento y servicio. 10. Se realizó visita al Departamento de Seguridad Pública con el objetivo de verificar su funcionamiento y servicio. 11. Se realizaron cobros de inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio por parte del Departamento de OIC.	siguientes montos de Ingresos, los cuales son cobrados en la Caja Municipal: - Julio: \$35,773.00. - Agosto: \$46,395.00. - Septiembre: \$22,603.00. - Total Trimestre por: \$104,771.00. 4. En la visita que se tuvo en el Departamento del Rastro Municipal, se informa que se atendió la recomendación de subir los costos con el fin de que se solventarán los gastos generados por el servicio, señalando que el costo del bovino es de \$520.00 y respecto al ganado porcino su costo es de \$310.00, de lo cual se tuvo un total de atenciones de 111 bovinos y 217 porcinos, dando un total de 328 atenciones durante el trimestre y a continuación los montos que se recaudaron: - Julio: \$51,420.00. - Agosto: \$23,940.00. - Septiembre: \$49,630.00. - Total Trimestre por: \$124,990.00.	fin de evitar deudas del Municipio a distintos entes. 1.3 C) Se recomienda al Departamento de Desarrollo Económico y Social coadyuvar con el OIC, con la finalidad de desempeñar obligaciones y facultades conferidas por la Ley, a fin de dar puntual seguimiento a todo el proceso de obra desde su inicio hasta su ejecución y entrehga obra que el Municipio tenga a bien realizar. 1.4 D) Se recomienda al Departamento de Sindicatura, dar puntual seguimiento jurídico a los juicios y demandas presentadas en contra del H. Ayuntamiento, a fin de salva guardar en todo momento el interés superior del mismo. Se recomienda al Departamento de Sindicatura Municipal, Secretaría de Gobierno, Comisión destinada, informar y coadyuvar con el
--	--	--	---

	12. A su vez se verificó que hay algunos ingresos que son en conjunto de departamentos. EGRESOS: 13. Respecto a los egresos, señala que dicha información será desglosada en apartados subsecuentes a fin de no duplicar información. 1.2 B) Contratación y Pago de Personal: 1. En la visita que se realizó al Departamento de Sindicatura Municipal, se verificó los contratos de personal. 2. En la visita que se realizó al Departamento de Secretaría de Gobierno se verificó las bajas de personal. 3. Derivado al pago de personal, en el trimestre se realizaron los pagos de Nómina, ISR, SAT e INFONAVIT respectivos del personal.	5. En la visita que se tuvo en el Departamento de Tesorería se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de ingresos por diversos conceptos, recaudado un total en favor del Municipio por las siguientes cantidades: • Julio: \$5,368,717.00. • Agosto: \$2,953,347.00. • Septiembre: \$729,814.00. • Total Trimestre por: \$9,051,878.00. 6. En la visita que se tuvo en el Departamento de Sindicatura, se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de ingresos en favor del Municipio, los cuales son cobrados en la caja municipal: • Julio: \$15,299.00. • Agosto: \$11,744.00. • Septiembre: \$21,091.00. • Total Trimestre por: \$48,134.00. 7. En la visita que se tuvo en el Departamento de Obras y	OIC, sobre el seguimiento y avances sobre el proceso de inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio municipal.
--	--	---	---

	1.3 C) Contratación de Servicios y Obra Pública: 1. Durante este trimestre no se proporcionó información por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Social, sin que hasta este momento se tenga conocimiento si la contratación de servicios y obra pública se haya realizado por licitación o adjudicación directa. 1.4 D) Adquisiciones, Arrendamientos, conservación, uso, de bienes muebles e inmuebles: 1. En la visita que se realizó al Departamento de Sindicatura Municipal se verificó el uso de los bienes de la administración municipal. 2. A su vez, el departamento de Sindicatura Municipal informó sobre el estado que guarda el inmueble que ocupaba como Biblioteca Municipal, el cual se	Servicios Públicos, se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de ingresos, generados en favor del Municipio, los cuales son cobrados en caja municipal: • Julio: \$8,046.00. • Agosto: \$6,588.00. • Septiembre: \$31,878.54. • Total Trimestre por: \$46,512.54. 8. En la visita que se tuvo en el Departamento de Secretaría de Gobierno se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de ingresos, los cuales son cobrados en la caja municipal: • Julio: \$1,718.00. • Agosto: \$792.00. • Septiembre: \$792.00. • Total Trimestre por: \$3,302.00. 9. En la visita que se tuvo en el Departamento del Juzgado Comunitario se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de	
--	---	--	--

	encontraba en proceso legal por el otorgamiento de posesión. 3. En relación a la baja y alta de bienes muebles del Municipio se recibe circular No. 157/2025 en fecha 22 de mayo de 2025, mediante el cual requiere a cada uno de los Departamentos que conforman el H. Ayuntamiento Municipal a informar sobre el inventario de bienes muebles con que cuenta cada uno.	ingresos, por concepto de expedición de convenio, los cuales son cobrados en la caja municipal: • Julio: \$0 • Agosto: \$0 • Septiembre: \$212.00 • Total Trimestre por: \$212.00 10. En la visita que se tuvo en el Departamento de Seguridad Pública, se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de ingresos, por motivo de detenciones y multas de infractores, los cuales son cobrados en la caja municipal: • Julio: \$0 • Agosto: \$3,632.00. • Septiembre: \$2,670.00 • Total Trimestre por: \$6,302.00. 11. En la visita que se tuvo en el Departamento del OIC cobros por inscripción al padrón de proveedores del municipio, se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de	
--	---	---	--

		ingresos, los cuales son cobrados en la caja municipal. • Julio: \$735.00. • Agosto: \$735.00. • Septiembre: \$0 • Total Trimestre por: \$1,470.00. 12. En la visita que se tuvo a los Departamentos, se informa que se tuvo durante el trimestre los siguientes montos de ingresos en conjunto, los cuales son cobrados en la caja municipal: 13. Secretaría de Gobierno y Sindicatura: • Julio: \$2,200.00. • Agosto: \$1,200.00. • Septiembre: \$1,200.00. • Total Trimestre por: \$4,600.00. 14. Catastro y Juzgado Comunitario: • Julio: \$2,548.00. • Agosto: \$2,450.00. • Septiembre: \$1,764.00.	
--	--	--	--

		• Total Trimestre por: \$6,762.00. 15. Catastro y Obras y Servicios Públicos: • Julio: \$3,778.00. • Agosto: \$1,288.00. • Septiembre: \$2,851.00. • Total Trimestre por: \$7,917.00. 16. Seguridad Pública y Tesorería: • Julio: \$7,805.00. • Agosto: \$0 • Septiembre: \$3,358.00. • Total Trimestre por: \$11,163.00. EGRESOS: 17. Respecto a los egresos, señala que dicha información será desglosada en apartados subsecuentes a fin de no duplicar información. 1.3 B) Contratación y Pago de Personal: 1. lo largo del Trimestre los Departamentos de	
--	--	--	--

		Sindicatura Municipal realizaron un total de 3 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado, para el nuevo personal contratado para las áreas de la UBR y Protección Civil. 2. A lo largo del trimestre en la Secretaría de Gobierno Municipal, se realizaron 5 bajas de personal. 3. Derivado de la visita realizada al Departamento de Tesorería Municipal, se verificó que en el trimestre se pagó un total de \$1,371,689.73, de concepto de Nómina en el mes de septiembre, se realizó un pago de un total de \$44,425.00 correspondiente al concepto de ISR, en el mes de septiembre se hizo un pago de un total de \$87,968.00 por concepto del SAT y en el mes de septiembre se pagó un total de \$298,741.09, por concepto de INFONAVIT, cumpliendo con los pagos	
--	--	---	--

		correspondientes en tiempo y forma. 1.4 C) Contratación de Servicios y Obra Pública: 1. El día 18 de septiembre de 2025, con oficio No. 090/2025 se solicitó al Departamento de Desarrollo Económico y Social corriera traslado de la información relacionada con las obras ejecutadas en el trimestre, así como las que están próximas a hacer ejecutadas, señalando con cual fondo serían solventadas, así mismo informara acerca de contratistas seleccionados para la ejecución de las obras y si estos habrían sido por licitación o adjudicación directa, con recordatorio en oficio No. 108/2025, por lo que hasta el momento no se ha tenido contestación alguna, pese a la insistencia por el OIC. 1.5 D) Adquisiciones, Arrendamientos, conservación,	
--	--	--	--

		uso, de bienes muebles e inmuebles: 1. En el Departamento de Sindicatura Municipal se realizaron catorce (14) Contratos de Comodato para los integrantes de la Banda Sinfónica de General Enrique Estrada, Zacatecas, esto con la finalidad de asegurar los bienes pertenecientes a la Presidencia Municipal. A su vez fueron generadas once (11) Constancias de posesión para el Panteón Municipal ubicado en la Cabecera Municipal de General Enrique Estrada, Zacatecas. 2. Dicho Departamento señaló que gestionaron convenio judicial dentro del expediente marcado con el número 206/2020, relativo al juicio reivindicatorio promovido en contra del del H. Ayuntamiento de General Enrique Estrada, procedimiento mediante el cual se solicitaba el otorgamiento de la posesión	
--	--	--	--

		física del bien inmueble que durante por muchos años fungiese como Biblioteca Municipal, dicho procedimiento se encontraba dentro de la etapa probatoria, en sus últimos momentos, por lo que una vez realizado el estudio de dicho asunto se determinó que debido a la actuación procesal contenida en los autos del expediente, la mejor opción era llegar a firmar documento por medio del cual se perdonara las prestaciones que la parte actora pretendía obtener, prestaciones que ascendían aproximadamente \$3,000,000.00, y que debido a la mala gestión y tramitación del juicio todo indicaba que el municipio sería condenado de su pago, aunado a que en cualquier supuesto que se presentara la posesión se perdería tarde o temprano, ya que existe escritura pública por medio de la cual se acredita que la parte actora debidamente es	
--	--	---	--

		propietaria del bien, que aunque la posesión la tuviese la parte demandada el pago de las obligaciones que se derivan de este derecho eran pagadas por el demandante. 3. Tras la circular recibida en fecha 22 de mayo de 2025, por parte del Departamento de Sindicatura Municipal, se da seguimiento al proceso de inventario de bienes muebles con que cuenta cada uno de los departamentos que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, derivado de ello, se estableció una comisión la cual estuvo activa en los meses de junio y julio, por lo que en el mes de septiembre se solicita información a Secretaría de Gobierno y Sindicatura Municipal sobre los avances al respecto.	
--	--	---	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Derivado del Convenio celebrado por Sindicatura Municipal con el IMSS respecto a la deuda dejada por la Administración pasada en relación con las cuotas de cesantía y vejez, en el trimestre se verificó su cumplimiento y seguimiento. 1.2 Durante el mes de septiembre se programaron visitas de inspección a 15 Departamentos que conforman el H. Ayuntamiento a fin de verificar el debido cumplimiento de las	1.1 En el Departamento de Sindicatura Municipal se dio el debido seguimiento al cumplimiento del convenio celebrado por dicho departamento con el IMSS mismo que consistía en pagar una deuda dejada por la administración pasada que superaba los \$600,000.00 pesos, en relación con las cuotas obrero patronales y cuotas de cesantía y vejez, por lo que es importante señalar que se cumplió con los pagos mensuales de la cantidad de \$23,779.00,	1.1 Se recomienda dar seguimiento y cumplimiento al convenio celebrado con el IMSS realizando el pago faltante en el mes de octubre en tiempo y forma con el fin de contar con un Ayuntamiento libre de deudas.
--	--	--	---

atribuciones que les fueron conferidas, vigilándola adecuada aplicación de los recursos federales, estatales y los propios del Municipio, logrando que sean distribuidos de forma correcta.

correspondientes a julio y agosto, por lo que en el mes de septiembre se dio el penúltimo pago de este, mencionando que en el mes de septiembre quedara solventado y liquidado con dicho convenio.

1.2 Durante las visitas de inspección realizadas a los Departamentos de Secretaría de Gobierno, Sindicatura, Obras y Servicios Públicos, Cultura, Ecología, Juzgado Comunitario, Catastro Municipal, Tesorería y Caja (dependiente de Tesorería), Rastro, Protección Civil, DIF, UBR, Registro Civil, Instituto de la Mujer y Seguridad Pública, a fin de verificar el debido cumplimiento de las atribuciones que les fueron conferidas, vigilando la adecuada aplicación de los recursos Federales, Estatales y los propios del Municipio, logrando que sean distribuidos de forma correcta. Se obtuvieron los diversos hallazgos plasmados en el contenido de varios de

	puntos de este Informe Trimestral.	
ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ASPECTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.		
1.1 A lo largo del trimestre no se presentaron quejas/denuncias por parte de los Servidores Públicos o particulares.	1.1 Ninguna.	1.1 Se solicita al H. Ayuntamiento coadyuvar con el OIC, a fin de dar la debida difusión sobre la existencia del Buzón y correo electrónico habilitado para las quejas, denuncias y/o sugerencias, herramienta que podrá ser usada por los servidores públicos o la ciudadanía para manifestar su sentir respecto al trabajo de los

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DEVLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.2 A lo largo del Trimestre, se realizó una Declaración Patrimonial de Conclusión presentada por un Servidor Público Municipal.	1.1 Cumpliendo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sección tercera, se realizó la declaración patrimonial de conclusión en el Ejercicio 2024 en el mes de septiembre del año en curso, esto a consecuencia de la baja del Servidor Público C. Néstor Aguirre Escobedo, quien fungía como Coordinador de Protección Civil.	Servidores Públicos que laboran en este recinto. 1.1 Ninguna.
--	---	--	--

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Se elaboró del Plan de Desarrollo Municipal, plasmando las actividades que están y estarán realizando durante la Administración 2024-2027, no solo a lo largo del año, sino durante todo el trienio, por lo cual por parte del OIC da seguimiento en vigilar y verificar que se cumpla con lo establecido en estos programas, de esta manera se analizaron los cuatro ejes que componen dichos programas, los cuales se presentan a continuación: • <u>Resolver para su tierra:</u> impulsar el desarrollo sostenible del Municipio. • <u>Resolver pensando en el futuro:</u> se busca priorizar el desarrollo humano y social a través de la educación, salud,	1.1 Según el Plan de Desarrollo Municipal, cuyo fin u objetivo principal es el fortalecimiento de las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio, basándose en cuatro ejes, en el cual se destaca en darles un buen servicio y atención a la población. En material de sustentabilidad, se han realizado actividades para impulsar el desarrollo sostenible del Municipio, las cuales constan de: • El día 5 de agosto se realizó una campaña de esterilización a perros en situación de calle o domésticos, teniendo un gasto de \$163.50. El día 19 de septiembre del año en curso, se realizó una actividad denominado “Tres por mi	1.1 Basándose en la realización del Plan de Desarrollo Municipal un eje muy importante es la rendición de cuentas transparente y oportuna, en este punto se recomienda que cada uno de los departamentos realice reportes mensuales de las actividades y gastos que se han realizado e informar al OIC Municipal en la brevedad posible, ya que dicha información sirve para la rendición de cuentas de los Informes Trimestrales presentados ante Cabildo y la Auditoría Superior del Estado. 1.2 Se recomienda al Departamento de Desarrollo Económico y Social, coadyuvar con el OIC, con la finalidad de desempeñar obligaciones y facultades conferidas por la Ley, así como
--	---	--	---

	la cultura, el deporte y la recreación. • <u>Resolver con igualdad:</u> se busca la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. • <u>Resolver para todas y todos:</u> se busca impulsar la economía local. 1.2 Se proporcionó información por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Social, sin embargo, al hacer el estudio correspondiente, se observó que se encontraba incompleto por lo que se le solicitó corriera traslado de copia simple del Plan Operativo Anual 2025, mismo que contara con las firmas de aprobación, sin que hasta este momento se tenga conocimiento de este.	salud” en el cual se visitó a la Escuela Francisco I Madero y se tuvo una plática sobre los tres sellos de los alimentos y una clase de activación física para niños de tercer grado de primaria. • El día 24 de septiembre del año en curso por medio de oficio el Encargado de Área Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Rural autorizó la cantidad de 250 plantas forestales para el H. Ayuntamiento. • El día 26 de septiembre del año en curso, se acudió al curso denominado “Sanidad Forestal, Normativa y Legislación aplicable, impartido por las dependencias que integran el Comité Técnico Estatal de Sanidad Forestal de Zacatecas, esto en consecuencia de la posible presencia de plagas y enfermedades forestales, así como las plagas. • Con oficio No. 059/2025 dirigido al Departamento de Ecología y Medio Ambiente,	también publicar en la Gaceta Municipal dicho documento.
--	---	---	---

		se le solicitó que corriera traslado de los avances y seguimiento del Reglamento de Ecología Municipal, a lo cual con oficio No. 045 se recibió la contestación informando que hasta ese momento aún no se contaba con un Reglamento debidamente terminado y aprobado ya que señalaba que personal jurídico se encontraba trabajando en ello, sin embargo, es importante señalar que al presentar el informe aún no se cuenta con ello, por lo cual se le recomienda la agilidad de tener uno, ya que en el mes de agosto dicho departamento recibió dictamen de acta de verificación sanitaria de la Secretaría de Salud, esto derivado de dos quejas sanitarias a la misma. Las actividades deportivas, culturales y de salud son de gran importancia para la recreación de la ciudadanía, ya que ayuda a los niños y jóvenes con su desarrollo	
--	--	---	--

		integral, por esta razón se implementa lo siguiente: • Del día 25 al 29 de agosto se realizó una campaña de vacunación en beneficio a todos los ciudadanos con el fin de completar su esquema de vacunación. • Del día 14 al 26 de julio del año en curso, se llevó a cabo el Taller de Dibujo y Pintura para las y los niños del Municipio, el cual se tuvo con un gasto de \$1,705.95 de los insumos comprados como lo son: Resistol, listón, goma, papel, cinta, enmicado, etc. El día 27 de julio se presentó del grupo de folclor Los Labradores en Zacatecas, invitados al 28° Festival del Folclor Internacional 2025, el cual respalda con oficio comisión y se hizo compra de calzado para ese grupo folclórico, teniendo un gasto de \$14,066.00. • Se llevó a cabo los Cursos de Verano2025 el día 28 de julio al 22 de agosto, fueron totalmente gratis y teniendo un gasto total de \$1,787.95.	
--	--	---	--

		• El día 3 de agosto del año en curso, se asistió al Tradicional Desfile de Bandas Sinfónicas Fresnillo 2025. • El día 3 de septiembre del año en curso, se realizó la campaña a salvo, el cual consistió en hacer un retén en la calle principal con ayuda de Protección Civil y Policía Vial, entregando folletos para la concientización e importancia de uso de casco en conductores de motocicletas. Es importante señalar que el Departamento del Instituto de la Mujer se encuentra trabajando en la organización de los talleres a mujeres que se tiene contemplado realizar en los próximos meses ya que en el mes de septiembre se recibió el monto de \$30,000.00 por parte del programa PROFIPAZ, además por parte del Ayuntamiento también recibirán la misma cantidad, teniendo un total de \$60,000.00 para las actividades que en conjunto con este	
--	--	--	--

		programa se tienen planeado hacer. 1.2 El día 25 de septiembre del año en curso con oficio No. 099/2025, se solicitó al Departamento de Desarrollo Económico y Social corriera traslado del Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio 2025, por lo cual transcurrió sin que se recibiera la documentación completa ya que este al ser revisado por el OIC se observó que se encontraba incompleto, por lo cual solicitó con oficio No. 108/2025 de fecha 14 de octubre de 2025 corriera traslado de copia simple del Plan Operativo Anual 2025, mismo que contara con las firmas de aprobación, ya que al ser buscado en la Gaceta Municipal por el OIC se verificó que dicho plan no se encuentra publicado.	
--	--	--	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Se realizó auditoría en el Departamento del DIF Municipal en donde se verificó que se encuentra trabajando con programas del DIF Estatal ya que es la fuente de adquisición de despensas. 1.2 En el Departamento del Instituto de la Mujer se informó que el día 10 de septiembre del año en curso, se recibió el apoyo económico peso a peso del Programa PROFIPAZ. 1.3 En el Departamento de Desarrollo Económico y Social se les informó que en el mes de agosto del año en curso se arrancó el programa “Programa de calzado a estudiantes de preescolar y primaria en apoyo a la economía a las familias Estradenses”. 1.4 En el Municipio de General Enrique Estrada, se encuentra ejecutando el programa de	1.1 En el Departamento del DIF Municipal se les informó sobre la entrega de despensas sin costo, las cuales han correspondido un total de 295 mensuales, las cuales han estado entregados a destiempo ya que por parte del DIF Estatal no han sido entregadas en tiempo y forma, dichas despensas se entregan a beneficiarios que se encuentran en el padrón de beneficiarios, la cuales se tiene verificación por medio de visitas domiciliarias de las condiciones y necesidades de estos mismos, en el trimestre se realizaron 180 visitas a domicilios verificando los cambios y actualizando los documentos de los expedientes. A su vez también se informó que en el mes de septiembre se entregaron 556 despensas	1.1 Se recomienda al DIF Municipal hacer conciencia en los beneficiarios sobre las fechas de entrega y distribución de las despensas, así mismo dar seguimiento a las visitas domiciliarias que permitan verificar la adecuada distribución de las mismas. 1.2 Ninguna. 1.3 El OIC, continuará dando seguimiento a la segunda entrega de calzado, a fin de que se distribuyan de forma correcta los apoyos aprobados. 1.4 Se recomienda al encargado de brindar el servicio de transporte, establecer además de la bitácora de combustible, un control sobre el número de estudiantes beneficiados y una debida expedición de credenciales o registro de los mismos, a fin de que pueda ser identificado el uso
--	---	---	---

	traslado de estudiantes de las Comunidades y Cabecera Municipal a sus respectivas Instituciones Educativas, denominado “Minibús” (autobús escolar).	correspondientes al programa corazón contento para las comunidades rurales, las cuales tienen un costo de \$1,300.00, que son pagadas peso a peso por lo cual el costo para el Municipio es de \$650.00 y \$650.00 para Gobierno del Estado. 1.2 Se encontró que el apoyo económico peso a peso del programa PROFIPAZ fue recibido un total de \$30,000.00, por lo cual el Ayuntamiento le corresponde la misma cantidad, las actividades a realizar con ese apoyo son planeadas por parte de PROFIPAZ, las cuales ya se está trabajando en ello, comenzando con cotizaciones de personas profesionales en los diferentes talleres. 1.3 Se informó que el programa de calzado se entregó en el mes de agosto teniendo un total de beneficiarios directos de 1,000 estudiantes de preescolar y primaria, por lo que se pagó un total de \$119,624.66, el cual se pagó en el mes de agosto con el concepto de Apoyo Sociales a	exclusivo, a fin de evitar el uso indebido de este.
--	--	---	--

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Derivado de la Obra Pública realizada en el mes de diciembre del año 2024 relativa a la construcción de 1148 m2 de	personas, por lo que se tiene contemplado que en el mes de octubre se entregue la segunda parte de entrega con un total de 240 pares aproximadamente. 1.4 Durante este trimestre se dio seguimiento al programa de traslado estudiantil denominado “Milibus”, mediante el cual se traslada a jóvenes estudiantes a sus Instituciones Educativas, solicitando a la Secretaría quien tiene su debido resguardo, las bitácoras de combustible y servicios brindados por este transporte durante cada uno de sus recorridos. 1.1 Al transcurso de 8 meses de su ejecución y cumpliendo con sus facultades conferidas por la Ley, se elaboró un acta de hechos	1.1 Se recomienda al Titular del Desarrollo Económico y Social realice una inspección física y ocular de la misma, para
--	--	--	---

	pavimento a base de concreto hidráulico en la Calle Pánfilo Natera, entre Calle Juan Aldama y Calle Ramón Corona en la Comunidad de Félix U Gómez, General Enrique Estrada, en el trimestre se realizó una visita de inspección a la ya mencionada para ver las condiciones que cuenta a la fecha.	respecto a la obra, ya que al realizar una visita de seguimiento de obra dejando como resultado los hallazgos encontrados. Por lo que el Departamento de Desarrollo Económico y Social, se emitió oficio No. 097/2025, con motivo de recomendación a realizar una inspección física y ocular de la misma, para corroborar los hallazgos encontrados por el OIC, suponiendo sin conceder que los mismos se deberán a una mala ejecución de obra sería en tiempo y forma para hacer efectiva la garantía y vicios ocultos contemplados en la cláusula séptima del Contrato No. 18 Fondo III/20254.	corroborar los hallazgos encontrados por el OIC, a fin de ser necesario hacer efectiva la garantía y vicios ocultos contemplados en la cláusula séptima del Contrato No. 18-Fondo III/2024.
--	---	--	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Derivado de la copia de traslado de copia del Acuerdo de Incompetencia, así como de la documentación que sustenta las acciones determinadas por la Auditoría, derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2023, con el fin de que se proceda a realizar la investigación de las faltas no graves. 1.2 Recomendaciones turnadas por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en relación a la Cuenta Pública 2023.	1.1 Una vez que fue notificado el día 2 de septiembre del año en curso el Departamento, se procedió de forma inmediata al estudio y análisis de las mismas, teniendo como resultado 12 acciones por iniciar el proceso correspondiente, las cuales en el mes de septiembre de 2025, se turnaron por parte de la Titular del OIC a la Autoridad Investigadora para el inicio del procedimiento, la cual le asignó los números de carpetas y se encuentra trabajando en el Acuerdo de Inicio de cada una de ellas según su número de Expediente (Se informa de 12 Expedientes). 1.2 En atención a dichas recomendaciones se giraron oficios marcados Nos. 040/2025 y 041/2025 en el mes de mayo, haciendo del conocimiento al	1.1 Se recomienda a las Áreas de Investigación, Substanciación y Resolución, dar el debido seguimiento para la solventación de dichas carpetas de investigación. 1.2 Recomendado a los Departamentos de Tesorería y Obras y Servicios Públicos, dar seguimiento y cumplimiento a las mismas.
--	---	---	--

	RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. 1.1 Ninguna.	Departamento de Tesorería y Obras y Servicios Públicos. 1.1 Ninguna.	1.2 Ninguna. _<<<
--	---	---	---

	RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Durante el mes de septiembre se realizaron visitas a cada uno de los Departamentos (15), con la finalidad de dar cumplimiento a este Informe Trimestral conociendo la realidad y necesidades de cada uno de los departamentos.	1.1 En estas visitas se revisaron puntos clave de las actividades de cada uno de los departamentos, solicitando la información necesaria como lo son: informes de presupuestos, registro contable, bitácoras, informe de actividades, informe de registros, verificando obras públicas, atención a la ciudadanía, mejoras, beneficiarios de los diferentes programas, a fin de vigilar en todo momento la distribución correcta de los recursos que le son dados a ese Municipio.	1.1 Se recomienda dar seguimiento a las recomendaciones sugeridas por el OIC, con la finalidad de la mejora de actividades en cada uno de los Departamentos del H. Ayuntamiento.
--	--	---	--

	RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Se presentaron los informes individuales y físico financieros del mes de julio y agosto, a su vez se encuentra trabajando en los correspondientes al mes de septiembre. 1.2 Se verificó la debida entrega de las Actas de Cabildo por parte de la Secretaría de Gobierno a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas. 1.3 En el mes de abril se dio seguimiento a la entrega de la Cuenta Pública 2024.	1.1 Los Informes Individuales y Físico Financieros correspondientes del mes de julio y agosto, fueron enviados por parte del Ayuntamiento, sin embargo se encuentran trabajando en el envío de los correspondientes del mes de septiembre, dando seguimiento oportuno el OIC que se cumpla en tiempo y forma con los mismos. 1.2 Las Actas de Sesión de Cabildo fueron entregadas en tiempo y forma por la Secretaría de Gobierno a la Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los meses de julio y agosto, quedando pendientes hasta el momento las del mes de	1.1 Se recomienda a los Departamentos de Tesorería, Desarrollo Económico y Social, así como Secretaría de Gobierno, dar cabal cumplimiento a las obligaciones y facultades que le fueron conferidas por la Ley, informando y presentando en tiempo y forma lo oportuna respecto a los informes mensuales y trimestrales y en su caso, la presentación de Actas de Cabildo.
--	--	---	--

	septiembre, exhibiendo el anexo de las mismas. 1.3 En el mes de abril se dio seguimiento a la entrega de la Cuenta Pública 2024, a la fecha la misma se encuentra presentada.	
	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 El día 02 de septiembre del año en curso la Titular del OIC recibió notificación por la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio No. PL-02-08-3609/2025, dándole vista con la existencia de faltas no graves cometidas en el Ejercicio 2023, las cuales fueron turnadas al Área de Investigación, asignando los números de 12 Expedientes.	1.1 El status que guardan las 12 acciones que el día 02 de septiembre fueron notificadas por la Auditoría Superior del Estado, fueron turnadas en el mes de septiembre a la Autoridad Investigadora, la cual se encuentra trabajando en los Acuerdos de Inicio de Investigación de cada Acción, las cuales ya les fue asignado su
		1.1 Se recomienda promover una cultura de denuncia a la ciudadanía y personal trabajando en esta Administración para cualquier acto de corrupción u omisión por parte de los Servidores Públicos.

	1.2 A su vez a lo largo del trimestre se llevó el seguimiento de cuatro carpetas de investigación, la cual corresponde a tres en contra de servidores públicos de la actual administración y una en contra de un Ex Servidor Público, las cuales les corresponde el siguiente número de Expediente: • EXP.OIC.AI-005/2025 Presunta Falta Administrativa Grave. • EXP.OIC.AI-006/2025 Presunta Falta Administrativa No Grave. • EXP.OIC.AI-007/2025 Presunta Falta Administrativa No Grave. • EXP.OIC.AI-009/2025 Presunta Falta Administrativa Grave.	número de carpeta (12 Expedientes). 1.2 El status que guardan las carpetas de investigación (2 Expedientes de Falta Grave y 2 Expedientes de Falta No Grave). Las cuales han sido notificadas a las partes involucradas y a la ASE. El status de las carpetas se encuentra en los estrados publicados por el OIC y actualizados cada 10 días, los cuales se encuentran a la vista de los ciudadanos fuera de la oficina de dicho departamento.	
--	--	---	--

	ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 En el Trimestre el OIC da cumplimiento a la contestación de dos solicitudes de información de ciudadanos a través del portal de transparencia del IZAI. 1.2 En el Trimestre el OIC dio contestación a dos oficios recibidos por parte de Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, donde se solicitaba información. 1.3 En el Trimestre el OIC dio contestación a un oficio recibido por parte de la Función Pública del Estado de Zacatecas, donde se solicitaba información. 1.4 Derivado del cumplimiento de las competencias y funciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, conferidas a la Titular del OIC, Titular del Área de Investigación y Substanciación, se realizó un manual de procedimiento de responsabilidad administrativa, instauración de estrados y aprobación de formatos de	1.1 En el Trimestre, el OIC elaboró un Manual de procedimiento de responsabilidad administrativa, instauración de estrados y aprobación de formatos de denuncia por buzón y denuncia presencial dentro de las facultades del OIC del Municipio de General Enrique Estrada, con el fin de informar el procedimiento y establecer las notificaciones por estrados, por lo cual el día 25 de septiembre de 2025, se acuerda por las partes involucradas, asumiendo su compromiso en cumplir con lo establecido en el Manual, en consecuencia se notificará a los integrantes de Cabildo para su conocimiento y solicitando su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento.	1.1 Ninguna.
--	--	--	----------------------------

	denuncia por buzón y denuncia presencial dentro de las facultades del OIC del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.		
	ANEXOS.		
	1.1 Varios.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO			

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

